FORMATO DE APROBACIÓN DEL INFORME, CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Sincelejo, 12 de diciembre de 2024
Señores
JOSE DAVID FIGUERERO VILLACOB
TESORERO MUNICIPAL
El suscrito supervisor del contrato, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, APRUEBA el informe presentado por el contratista, CERTIFICA que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y AUTORIZA la realización del pago que se detalla a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORIA CM-001-2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	**VALOR INICIAL:** $ 208.696.764,00 **VALOR ADICIONAL:** $ 104.348.382,00 **VALOR TOTAL:** $ 313.045.146,00
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
FECHA DE INICIO	30 MAYO DE 2023.
DURACION INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA 1	(01) UN MES
PRORROGA 2	(03) TRES MESES
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	$ 208.696.764,00
VALOR ADICIONAL	$ 104.348.382,00
VALOR TOTAL	$ 313.045.146,00
ANTICIPO 40%	$ 83,478,705.60
AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	$ 28,382,759.90
VALOR AMORTIZADO	$ 83,478,705.60
TIPO DE CONTRATO	SECOP II

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA	ING. MAGIER DUPPERLEY

DETALLE DE PAGO PRESENTE ACTA

Concepto de pago	RP	Valor acta ($)	Valor amortización	Valor neto para pagar
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	424	$ 30,261,030.13	$ -	$ 30,261,030.13
	3623	$ 60,522,061.57	$ 28,382,759.90	$ 32,139,301.66
TOTALES		$ 90,783,091.70		$ 62,400,331.79

RESUMEN DE PAGOS

		Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
RESUMEN	RP	(Pagos anteriores + Pago Actual)	(Valor Contratado - Valor Ejecutado)
	424	$ 99,130,962.90	$ 5,217,419.10
	3623	$ 198,261,925.80	$ 10,434,838.20
	TOTALES	$ 297,392,888.70	$ 15,652,257.30

Arq. SOLEY JUNCO GENES
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Sincelejo

Notas. 1. Los trabajos fueron autorizados por medio del contrato de la referencia y las obras consignadas en el acta parcial presente se ejecutaron de acuerdo con las cantidades de obras contractuales contenidas en el contrato. 2.Las cantidades y valores consignados en el acta parcial son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. 3. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la interventoría y contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría. 4. Que el contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato. 5. En la presente acta se reciben las obras relacionadas en el cuadro anexo bajo la responsabilidad de la secretaria de infraestructura. 6. El interventor certifica que reviso, verifico y constato el pago de los parafiscales de ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este

Ing. Alvaro Guevara S
Apoyo Supervisión